



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Raúl Linares Martínez-Abascal (1 de 1)
eS:ALMIE
Fecha: 06/10/2020
Firma: 7ca8603b12552057ed235476a2
HASH: d48bc7ca8603b12552057ed235476a2

BANDO

ASUNTO: LEÑAS VECINALES AÑO 2020

Las personas empadronadas interesadas en acceder a una suerte de leñas vecinales se deberán poner en contacto con el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, donde se apuntarán a tal efecto.

Las condiciones de corta son:

- El precio por inscribirse será de 10 €, independientemente de que se realice la corta.
- Se ofrecen dos modalidades de suerte de leñas:
 - 1.- Interesados en hacer ellos la suerte directamente en el monte Valloseda, MUP 388 , paraje "el Cerro" o "Cerrillo"
 - 2.- Se pretende dejar una cantidad de leña limitada en el ferial de ganado, dispuesta en montones de aprox. 6 estéreos (aprox 4100 kg). Los interesados en esta 2ª opción, deberán abonar a mayores 120 € en el momento que se les adjudique un número de lote, que se hará por orden de solicitud hasta acabar existencias.
- El adjudicatario de cada suerte será responsable de dejar la misma limpia de latas, botes o cualquier otro objeto ajeno al monte.
- **La fecha límite** para solicitar suertes será el **23 de octubre del 2020** y para realizar el aprovechamiento de corta y saca de la leña del monte será hasta el **31 de diciembre de 2020**.

En Espinosa de los Monteros a 6 de octubre de 2020

Fdo Raúl Linares Martínez-Abascal

Plaza Sancho García, nº1
09560 Espinosa de los Monteros.
(Burgos)
Tel:947120002
Fax:947120555



Cód. Validación: AQ7HQ6DNJCKJZQSOT20S7HS9C | Verificación: <https://espinosadelosmonteros.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1